



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION N° 176 DEL 07 DE MARZO DE 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	N° 176 DEL 07 DE MARZO DE 2026
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL - TOLIMA
CONTRATISTA:	PABLO ANTONIO TORRES CASAS Propietario del establecimiento de comercio ALMACEN CAMPESINO VILLA PAULA
C.C:	93.449.825 de Chaparral
DIRECCION:	Carrera 6 No 6 - 01 Local 2 Barrio La Loma
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, DIRIGIDO A LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$48.834.569) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP - 329 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO:	EL PLAZO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN ES DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	10 DE MARZO DE 2026
ACTA DE RECIBO	16 DE MARZO DE 2026

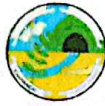
En el Municipio de Chaparral Tolima, a los 16 días del mes de marzo del año 2026 se reunieron en la alcaldía municipal, el señor HELVER GONZALEZ MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía N.º. 5.889.267, quien obra en nombre y representación del Municipio de Chaparral Tolima NIT No. 800.100.053-1, en ejercicio de la facultad constitucional y legal de ordenador del gasto, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos y convenios, en calidad de CONTRATANTE, y por otra parte el señor PABLO ANTONIO TORRES CASAS, identificado con cedula de ciudadanía No 93.449.825 de Chaparral, propietario del establecimiento de comercio ALMACEN CAPE SINO VILLA PAULA, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar la comunicación de aceptación No. 176 del 07 de Marzo de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA y el señor PABLO ANTONIO TORRES CASAS como propietario del establecimiento de comercio ALMACEN CAMPESINO VILLA PAULA, se suscribió la comunicación de aceptación N° 176 DEL 07 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, DIRIGIDO A LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO**



Carrera 9# 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral
(608) 246 0238 / 246 0356

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION N° 176 DEL 07 DE MARZO DE 2026

DE CHAPARRAL, la cual fue suscrita por las partes el 07 de Marzo del año 2026, se publicó en el SECOP, se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

- Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad al acta respectiva, se fijó como fecha de iniciación el **10 DE MARZO DE 2026**.
- Que los contratos se deben liquidar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación.
- Que de conformidad con los soportes del proceso se realizaron las siguientes actas:

ACTA DE INICIO:	10 DE MARZO DE 2026
ACTA DE TERMINACIÓN	16 DE MARZO DE 2026

- **POLIZAS DE CUMPLIMIENTO 480-47-994000059111**

PÓLIZAS	AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.883.456.90	07/03/2026	01/10/2026
	CALIDAD DEL BIEN	\$ 4.883.456.90	07/03/2026	31/07/2026

- **ACTA FINAL Y BALANCE FINANCIERO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 176 DEL 07 DE MARZO DE 2026**

BALANCE DEL CONTRATO 176 DEL 07 DE MARZO DE 2026		
VALOR CONTRATADO	\$48.834.569.00	
VALOR EJECUTADO		\$48.834.569.00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$0
	\$48.834.569.00	\$48.834.569.00

- **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 ley 789 de 2002:** El contratista presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.
- **RECIBO A SATISFACCION:** El Supervisor del contrato certifica el recibido de la comunicación de aceptación No. 176 de 2026 mediante acta de recibo de Almacén Municipal No 000000000006 del 17 de Marzo del año 2026, a entera satisfacción.



Carrera 9# 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral
(608) 246 0238 / 246 0356

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION N° 176 DEL 07 DE MARZO DE 2026

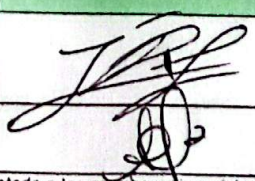
SUSCRIBEN:

PRIMERO: Con base a lo acordado en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidada la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN N°176 DEL 07 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, DIRIGIDO A LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL", declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libre de todo apremio o desavenencias, por la cual no se consignan observaciones u objeciones.

SEGUNDO: El valor de pago total, es de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$48.834.569) M/CTE, previa presentación de la cuenta y documentos respectivos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

 HELVER GONZÁLEZ MORA ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA	 JHONNATAN PERDOMO LOZANO SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL supervisor
 PABLO ANTONIO TORRES CASAS Contratista	

	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Elaboró:	JHONNATAN PERDOMO LOZANO	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental	
Revisó:	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LIEVANO	Dirección de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

